

Yopal, 07 JUL 2026

Señora:

DIANA CONSTANZA GONZALEZ WALTEROS

Dirección: Cra 23 N° 28 -110 Apto 608 Torre 6

Teléfono: 3124781491

Correo electrónico: dconigo14@hotmail.com

Yopal, Casanare

Referencia: Solicitud única de Oferta

La Empresa de Energía de Casanare, atendiendo a la modalidad de Contratación con solicitud única de oferta, establecida en el Artículo 18, del Acuerdo de Junta Directiva No. 016 de 2025, "Mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P., respetuosamente se permite invitarlo para presentar propuesta en el proceso contractual, que se registrará por las siguientes condiciones:

1. OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA, LEGAL Y CONTRACTUAL A LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE.
2. VALOR: Por un valor de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$33.575.000)
3. FORMA DE PAGO: Mediante pagos parciales con corte al 30 de cada mes, previa Entrega de informe de actividades, Pagos Seguridad Social, (salud Pensión y ARL), Certificación de pago que acredite cumplimiento de actividades expedida por el supervisor; para el primer pago, deberá aportar liquidación de las estampillas a que haya lugar expedida por la Secretaria de Hacienda del Departamento y para el pago final previa suscripción del Acta de Terminación, evaluación del contratista por parte del supervisor, Entrega del informe final de actividades, Pagos Seguridad Social, (salud Pensión y ARL) Certificación de pago expedida por el supervisor, encuesta de satisfacción a proveedores, paz y salvo . Parágrafo: el valor de los honorarios mensuales corresponde a la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE (\$5,925,000).
4. PLAZO: CINCO (5) MESES Y VEINTE (20) DIAS.
5. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Proyectar respuesta a las solicitudes, derechos de petición y/o requerimientos de asesoría Jurídica y demás actuaciones administrativas que alleguen a la Oficina en ocasión de la ejecución de los contratos, así como absolver consultas escritas o verbales que se formulen a la oficina jurídica.
2. Apoyar la elaboración y revisión de pliegos de condiciones, observaciones formuladas a los pliegos de condiciones y elaboración de adendas con aclaraciones, respondiendo observaciones formuladas por los interesados en participar en los diferentes procesos de contratación a través de la plataforma SECOP II.
3. Proyectar y/o revisar de Actos de Gerencia General y de las demás Gerencias, cuando se requiera.
4. Elaborar minutas generadas dentro de los procesos contractuales de la Empresa, otrosí Modificatorios, adicionales y prorrogas, realizar las modificaciones correspondientes y cargar oportunamente los documentos en la plataforma SECOP II.
5. Verificación de pagos de impuestos, estampillas y revisión y aprobación de pólizas para lo cual deberá efectuar el cargue de los formatos de aprobación en la plataforma SECOP II de manera oportuna.



Carrera 19 No. 6 -100 Edificio Emiro Sousa Pacheco / PBX.: (8) 6344680 Línea gratuita nacional: 018000910182

Canal de comunicación: correspondencia@enerca.com.co

www.enerca.com.co
Yopal - Casanare

Página 1 de 3



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

6. Proyección de invitaciones en las convocatorias y realización de evaluaciones jurídicas a los diferentes procesos de contratación, informes de evaluación para ser entregados a la Gerencia General y proyección de oficio de adjudicación.

7. Realizar la revisión de las diferentes actas de ejecución elaboradas por la interventoría y/o supervisión de cada una de las contrataciones que realice la Empresa, así como las de terminación, recibo, liquidación y aquellas que deban ser suscritas por la Gerencia General.

8. Brindar Asesoría legal en contratación a las dependencias de la Empresa y a los profesionales de ENERCA S.A. E.S.P que cumplan con labores de supervisión y/o interventoría cuando lo requieran y emitir conceptos sobre diversos temas relacionados con la contratación de la Empresa.

6. TASAS, IMPUESTOS Y/O CONTRIBUCIONES: ENERCA S.A E.S.P., descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista, el valor correspondiente a la estampilla procultura equivalente al 1% del valor de la orden, de conformidad con la liquidación que expida la Secretaría de Hacienda Departamental. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado, según lo establecido en la Ordenanza 027 de 2023 modificada por la Ordenanza 014 de 2025 o aquellas que las modifiquen, sustituyan, adicionen o complementen.

7. PERFIL REQUERIDO O CONDICIONES TECNICAS DEL OFERENTE: Título profesional en Derecho, título de posgrado/especialización, ocho (8) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada.

La presente invitación a ofrecer y los documentos que se produzcan en el desarrollo de la misma, no implican la aceptación por parte de la Empresa ni crean la obligación de suscribir el contrato

Por lo tanto, lo invitamos a presentar oferta, la cual deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el mismo, deberá ser presentada en la plataforma SECOP II y contener la siguiente información y soportes:

Deben acompañarse los siguientes anexos en el orden que se enuncia y en formato PDF:

1. OFERTA: Con las condiciones establecidas por la entidad.
2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD: Al 150%
3. HOJA DE VIDA SIGEP
4. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS SIGEP: (art. 1 Ley 190 de 1995)
5. TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES PROFESIONALES:
6. TÍTULOS DE FORMACIÓN: Diploma y acta de grado de formación bachiller, Título profesional en Derecho, título de posgrado/especialización.
7. EXPERIENCIA LABORAL: Certificaciones y/o fotocopias de actas de liquidación de contratos suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten experiencia requerida ocho (8) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo cinco (5) años de experiencia relacionada.
8. PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL: En salud y pensión del mes anterior o actual a la presentación de la oferta.
9. CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A SALUD Y PENSIÓN
10. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: actuales
11. ANTECEDENTES FISCALES: actuales
12. ANTECEDENTES JUDICIALES: actuales
13. REPORTE DE MEDIDAS CORRECTIVAS: actuales
14. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: actuales
15. RUT: Registro Único Tributario
16. EXAMEN PRE OCUPACIONAL: Medico, visiometría y audiometría



AM-2000071



IC-CER-04/71M



Carrera 19 No. 6 -100 Edificio Emiro Sossa Pacheco / PBX.: (8) 6344680 Línea gratuita nacional: 018000910182

Canal de comunicación: correspondencia@enerca.com.co

www.enerca.com.co
Yopal – Cesarano



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre ENERCA S.A. E.S.P. y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente

MARJA BELEN BELTRÁN LEÓN
ASESOR (A) JURIDICA

Elaboró: ZULMA YUDIS GALA PERILLA
Profesional de Apoyo

